



MEMORIA UNAM 2001
©2001 Universidad Nacional Autónoma de México

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Se ratificó la creación de la comisión evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC). El Consejo designó a seis miembros de distintas comisiones evaluadoras del PRIDE y ratificó el nombramiento de otros siete. La Comisión Especial de PRIDE dictaminó otorgar el nivel "D" del Programa a 49 candidatos, dictámenes que fueron ratificados por el Pleno.

Por mandato del Pleno del Consejo se reunieron las comisiones permanentes de Personal Académico y de Planeación y Evaluación, con el objeto de iniciar el proceso de revisión de los Lineamientos generales de evaluación de profesores y de técnicos académicos del PRIDE. Se acordó solicitar a las 14 entidades que integran este Consejo Académico hacer una consulta interna al respecto.

El Consejo designó a 23 miembros de distintas comisiones dictaminadoras y ratificó a 49 más.

El Consejo acordó revisar los requisitos para los miembros de las comisiones dictaminadoras, con el fin de establecer criterios que permitan mayor flexibilidad de estructuración de las mismas por parte de las entidades académicas.

En cuanto al Programa de Apoyo al Ingreso del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), la comisión especial aprobó un caso de nivel "D" en dicho programa.

Dentro del Programa Reconocimiento Catedrático UNAM, se ratificó el dictamen final de ingreso de once académicos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión realizó un análisis y emitió observaciones sobre el Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos del Bachillerato de la UNAM, mismas que fueron enviadas al Consejo Académico del Bachillerato.

Las comisiones permanentes de Planeación y Evaluación y de Planes y Programas de Estudios, realizaron reuniones conjuntas con el objeto de planear la evaluación de los posgrados del área.

Sostuvieron reuniones con la directora general de Estudios de Posgrado y con los coordinadores de los posgrados del área. Se discutió ampliamente la definición del perfil de los estudios de posgrado en humanidades y artes, así como el tiempo adecuado de su duración. Se integró una comisión especial formada por miembros de ambas comisiones permanentes, que tendrá como objetivos: revisar el perfil de los tutores y elaborar un cuestionario general para recabar la información complementaria de las autoevaluaciones que realizaron las coordinaciones de los programas de posgrado en 2001; revisar los requisitos de titulación en licenciatura para que guarden congruencia con los posgrados; realizar un examen comparativo entre los programas del área para analizar los requisitos de candidato a doctor y los requisitos para obtener los grados de maestro y de doctor; revisar en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) los aspectos de duración y término de los estudios; realizar entrevistas de diagnóstico con los comités académicos, así como con los tutores y los alumnos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Durante 2001 esta comisión recomendó al Pleno la aprobación del proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Diseño Industrial de la ENEP Aragón. Asimismo se aprobó la creación del plan de estudios de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual que se imparte en la FES Cuautitlán. Dicho proyecto fue aprobado finalmente por el Consejo Universitario, mediante su Comisión de Trabajo Académico.

Con el objeto de flexibilizar el ingreso y la permanencia de los alumnos de la licenciatura en Educación Musical, la Escuela Nacional de Música propuso al Pleno las modificaciones de los requisitos de ingreso y permanencia de este plan de estudios. De este modo, el Pleno aprobó modificaciones a tres requisitos, uno de ingreso y dos de permanencia.